



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 08770  
DICTAMEN N° 11 /19  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", presentado por los senadores Desirée Masi y Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
ESPERANZA MARTÍNEZ

  
VÍCTOR RÍOS

  
PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....**

**QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar informe a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre los siguientes puntos:

1. Remitir ingresos percibidos por la Dirección Nacional de Aduanas en concepto de multas durante el periodo 2013/2018 y 2018 al presente.
2. Remitir listado de funcionarios beneficiados con la distribución de multas en los periodos mencionados, incluyendo montos percibidos, por cada uno de ellos y funciones que desempeñaron y/o desempeñan. Discriminar de manera mensual y anual.
3. Remitir listados de intervenciones realizadas, causales y fechas que han motivado la implementación de las multas mencionadas.

**ARTÍCULO 2°.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** De forma.